

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9521
10 julio 1969
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA, DE FECHA 10 DE JULIO DE 1969, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS AD INTERIM DE
LA REPUBLICA ARABE UNIDA

Seguendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de exponer lo siguiente:

En su informe especial al Consejo de Seguridad, de fecha 5 de julio de 1969, sobre la cesación del fuego en el sector del Canal de Suez, el Secretario General de las Naciones Unidas declaró que había dejado de cumplirse la cesación del fuego pedida por el Consejo de Seguridad en junio de 1967.

Quiero subrayar desde el primer momento que toda la responsabilidad por el empeoramiento de la situación de la región recae exclusivamente en Israel.

El Consejo de Seguridad, al aprobar su resolución sobre la cesación del fuego, el 9 de junio de 1967, se propuso, como primera medida, detener la agresión de Israel a los Estados árabes y, después, por una segunda resolución, ordenar a Israel que terminara su agresión y retirara sus fuerzas de los territorios árabes ocupados. Para ello, el Consejo de Seguridad adoptó una resolución en que se pedía a Israel que retirara sus tropas de los territorios que ocupan sus fuerzas armadas. Esa resolución incluía también una solución pacífica del problema del Oriente Medio. Israel, al negarse a aceptar y a cumplir la resolución del Consejo de Seguridad ha obstruido, en realidad, los esfuerzos para lograr la solución pacífica del conflicto y, por consiguiente, es enteramente responsable de la agravación y el empeoramiento de la situación.

Israel ha adoptado una actitud de obstrucción frente a todos los esfuerzos realizados para llegar a una solución pacífica de acuerdo con la resolución 242 del Consejo de Seguridad y frente a los esfuerzos realizados por el Embajador Jarring, así como los emprendidos efectivamente por las cuatro potencias con objeto de conseguir una solución pacífica de la crisis del Oriente Medio. Al asumir esa actitud, Israel procura imponer sus propias condiciones y lograr sus propósitos de expansión con absoluta desición por los peligros que acechan a la paz de la región.

Entre tanto, la República Árabe Unida ha empeñado siempre todos sus esfuerzos, positiva y prácticamente, para que tuviera éxito la misión del Embajador Jarring. Además, ha apoyado todos los esfuerzos internacionales para conseguir una solución justa y pacífica en el Oriente Medio.

La República Árabe Unida ha aceptado la resolución 242 del Consejo de Seguridad y declarado que está dispuesta a cumplir sus disposiciones. Por otro lado, en contraste con la política de Israel, ha apoyado los esfuerzos internacionales siempre que han tenido por objeto llevar a efecto la resolución del Consejo de Seguridad, convencida de que la continuación de la política israelí en la región llevará definitivamente a una situación explosiva que hará peligrar la paz de la región.

Pero Israel ha rechazado persistentemente las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hay que advertir al respecto que Israel desechó la resolución sobre Jerusalén que el Consejo de Seguridad aprobó unánimemente el 3 de julio de 1967, y que la campaña que emprendió contra el mismo Consejo de Seguridad es un ataque evidente a las Naciones Unidas y sus órganos y prueba de su desdén por la voluntad de la comunidad mundial.

El desafío de Israel a la resolución que el Consejo de Seguridad aprobó sobre Jerusalén el 3 de julio de 1967 no es sino un reflejo de las últimas declaraciones de sus dirigentes, en que se revelan sus fines y planes de expansión. Moshe Dayan, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, declaró, el 26 de junio de 1967, en una conferencia económica celebrada en Jerusalén:

"A Golán ya no debemos referirnos con términos como nuevas zonas o zonas ocupadas, sino que debe considerarse como uno de los distritos de Israel. Golán no se devolverá nunca a Siria."

añadió:

"Israel habría de mantenerse en Jank el-Jehik y en los accesos al Golfo de Silat ... Nunca se volverá a dividir a Jerusalén ... Israel quiere volver a la ribera occidental del Jordán conforme al régimen del plan de Silat."

(Este a advertirse que el plan de Silat es el que se propone asegurar la ocupación constante de la ribera occidental del Jordán por Israel.)

Respecto a la seguridad del personal de las Naciones Unidas que se encarga de observar la cesación del fuego en el sector del Canal de Suez, la República Árabe Unida ha cooperado siempre con el mando de las Naciones Unidas con objeto de garantizarle la seguridad en el cumplimiento de su misión. La actitud de la República Árabe Unida ha estado siempre, en la práctica, de completo acuerdo con la política que profesa.

Israel, pues, al negarse a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, al adoptar una política agresiva de ocupación constante de los territorios árabes, al frustrar todos los esfuerzos y tentativas de llegar a la solución pacífica del problema, y al seguir la política manifiesta de anexarse los territorios árabes ocupados, es única responsable del empeoramiento de la situación y de la existencia del estado de tirantez que impera en la región.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad, etc.

(Firmado) Abdullah EL-ERIAN
Encargado de Negocios, a.i.

